

EXPEDIENTE Nº: 4310742

FECHA: 22/04/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESPECIALIDAD EN TRIBUTACIÓN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Aspecto, comprometido en el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que será objeto de especial atención durante las próximas fases de evaluación del título:

-En relación con el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o títulos propios, se debe presentar una modificación de la memoria verificada en la que se incluya, dentro del apartado 4.4 "Acceso y admisión de los estudiantes", el número máximo y el número mínimo de créditos a reconocer por estos conceptos en este título.

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas en el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

-Proseguir con las medidas ya adoptadas encaminadas a incrementar la tasa de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

-Definir el perfil de egreso del título.

-Proseguir y potenciar las acciones realizadas para posibilitar la adecuación de la tasa de graduación a la previsión establecida en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación está disponible a través de la página web de la UNED.

Mediante la sección “Documentos Oficiales” los colectivos interesados en el título pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial. Se aportan enlaces al Boletín Oficial del Estado, así como a diversas resoluciones de verificación, renovación de la acreditación e inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), a los diversos informes elaborados por ANECA, y a la memoria verificada. Sin embargo, a fecha de revisión de la página web, el enlace del Informe de seguimiento de ANECA da acceso al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria.

La página web contiene un enlace al SGIC del título que es el genérico para los títulos de Grado y Máster de la UNED. Dentro de este apartado se incluye un enlace al Portal Estadístico de la UNED en el que se pueden consultar los indicadores de resultados de rendimiento y de satisfacción con el título.

La sección “Normativas” incluye enlaces a las principales entre las que conciernen a los estudiantes del título, como Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos Fin de Máster.

Los requisitos, procedimientos y criterios de admisión son públicos. En la página web se informa de los dos perfiles de ingreso en el Máster que figuran en la memoria verificada.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es fomentar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

La información publicada en la página web del título es suficiente y se encuentra actualizada, accediéndose con facilidad al plan de estudios, módulos, materias, asignaturas y guías docentes, con bibliografía y métodos de evaluación.

En el primer Informe de Renovación de la Acreditación se destacan dos aspectos:

-Por un lado, se señala que “el Plan de Mejoras presentado por la Universidad se compromete a mantener pública y actualizada la documentación oficial del título y a elaborar un documento sobre recursos de aprendizaje para los títulos de la UNED”, documentación disponible en la Web, aunque se observe algún error como adjuntar el Informe de Seguimiento del Máster en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria.

-Se ha solicitado al Centro de la UNED en el IEF que modifique la información pública aludida, de manera que se haga constar que se trata de un único Máster con dos especialidades.

Preguntados los estudiantes por su valoración de este criterio por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad, manifestaron su satisfacción, tanto en relación con la información disponible con carácter previo a la realización del Máster como con la facilitada una vez realizada la

matrícula.

En el Escrito de Alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la UNED tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad anuncia que se ha procedido a modificar el Informe de Seguimiento del título en la página web de la UNED, en el apartado “Documentación oficial del Título”, de manera que figure el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación elaborado por ANECA, de 22 de septiembre de 2012, una acción cuyo cumplimiento ha sido constatado por ANECA.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que se encuentra ya en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y titulaciones, y contempla la totalidad de los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de los estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la manera siguiente:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concretan todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.

- Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del centro. Participa en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.
- Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en la tasa de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se realiza un análisis de toda la información recogida en el sistema y se elaboran los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad citada anteriormente.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes son muy completos, ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora, si bien es cierto que, a pesar de lo anterior, no todos los informes cuentan con este ejercicio de reflexión exhaustivo sobre todas las asignaturas. No se puede evidenciar que esta Comisión se reuniera en 2018, y tampoco está disponible el acta de la reunión del año 2017.

Igualmente, no se puede evidenciar cómo se mide la satisfacción del personal de administración y servicios con la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado disfruta de la cualificación científica e investigadora y la experiencia necesaria para atender adecuadamente las exigencias académicas del título.

No obstante, la Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título, incluida junto al Informe de Autoevaluación, muestra que el Máster contó con 35 docentes en el curso académico 2016-2017, de los cuales 23 son doctores, con 8 catedráticos de universidad, 7 profesores titulares de universidad y 1 contratado doctor, además de 10 profesores externos, datos que no coinciden con los proporcionados por la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, en donde el número de profesores externos asciende a 37. La ratio estudiante/profesor se situó en el curso 2016-2017 en 3.05. Estos datos, sin embargo, contradicen los que contiene el Informe de Autoevaluación, que indica que el 100% de los profesores son doctores, y el 52% catedráticos o profesores titulares de Universidad.

Por otro lado, de acuerdo con la Tabla 1, incluida junto al Informe de Autoevaluación, dos profesores asumen buen número de asignaturas, mientras con arreglo a la información contenida en la página web contarían con profesores externos como colaboradores, por ejemplo en la asignatura “Gestión Pública”. Según la guía docente, ambos son miembros del equipo docente del Máster, mientras sus colaboradores aparecen como “profesores colaboradores externos”. Uno de los profesores referenciados sería responsable de 37 créditos de docencia y el otro de 126.

De acuerdo con la información que se desprende de la visita realizada por el panel de expertos a la Universidad, en relación con los docentes del Máster se puede distinguir entre:

- Equipo docente, siempre integrado por profesores de la UNED.
- Profesores colaboradores docentes, que pueden ser de la UNED o externos.

El equipo directivo del título aclaró que la Tabla 1, en la que aparecen todos los profesores de cada asignatura, reflejaba la situación “real”. El equipo docente es responsable, y a todos los efectos, de la coordinación y evaluación de cada asignatura. No fue posible aclarar cuántos créditos reales impartieron los profesores cuya carga docente era más elevada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Durante la visita realizada por el panel de expertos a la Universidad, el equipo directivo manifestó que el Máster utiliza todos los recursos de la UNED, también los relativos al personal, para la realización de la matrícula y las restantes labores de gestión, colaborando en la matrícula el Centro Asociado.

Los recursos materiales, los mismos para todos los estudiantes, son adecuados a la modalidad de impartición y a lo indicado en la memoria verificada. Respecto a las infraestructuras materiales, presentes en la Evidencia 12, incluyen salas para las reuniones presenciales, biblioteca, la librería virtual, o el Centro de Orientación, Información y Empleo.

En el curso 2016-2017, la satisfacción del personal docente e investigador con los recursos materiales era del 85%, si bien realizaron la encuesta 8 de los 66 profesores. Respecto a egresados y estudiantes, su satisfacción respectiva es del 68% y 78%, con 19 egresados de 86 y 15 estudiantes de 126 respondiendo.

En la Evidencia 13. Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos, aportada de manera genérica para otros títulos de Máster pertenecientes a la UNED, se detallan los medios tecnológicos, con la plataforma aLF como principal herramienta de aprendizaje, disponiendo cada asignatura de un espacio en línea o curso virtual. Existen también otros recursos, como las aulas AVIP o la valija virtual. Preguntados profesores, estudiantes y egresados por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad acerca de su satisfacción con el funcionamiento de estos recursos expresaron su satisfacción y la elevada utilidad de estas herramientas.

Los estudiantes cuentan con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad generales de la UNED, como se pone de manifiesto en la Evidencia 14, pero se desconoce si algún estudiante procedió a realizar acciones de movilidad nacional e internacional. Igualmente, se dispone de un programa de atención a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, pero se desconoce también si algún estudiante hizo uso de él.

El título establece la obligación de realizar prácticas externas en ambas especialidades, y por un total de 6 créditos. Acudiendo a la Evidencia 15. Listado de memorias finales de prácticas 2016-2017, se observa que únicamente dos estudiantes han realizado de manera efectiva las prácticas, si bien no se recoge el organismo, institución o empresa en donde las realizaron, ni las memorias de prácticas, ni los convenios con las empresas e instituciones.

En el primer Informe de Renovación de la Acreditación se señalaba que “las prácticas, no realizadas por los estudiantes funcionarios, a quienes les son convalidadas, se desarrollan adecuadamente”. Habiendo preguntado el panel de expertos al equipo directivo por esta materia en el transcurso de su visita a la Universidad, recibió los siguientes testimonios:

-En el caso de los estudiantes que han ingresado en el Máster por ganar una oposición a Inspección de Hacienda, e Intervención o Auditor del Estado, las prácticas coinciden con su primer destino, en donde se les adjudica un tutor, que es un funcionario de la Administración tributaria de destino, y que emite un informe de desempeño con calificación alfanumérica.

-En el caso de los estudiantes de acceso libre, que en muchos supuestos cuentan con actividad laboral previa en la materia, cabe la posibilidad de reconocimiento de créditos, aunque no es sencillo ni frecuente, porque únicamente se produce cuando se encuentran nítidamente acreditadas las causas. El procedimiento es el mismo que en el supuesto anterior, adjudicándose un tutor responsable de informar acerca del desempeño del estudiante.

En lo que concierne al establecimiento de convenios de prácticas, se corroboró que se establecían esos convenios, pero no se aportó ningún ejemplo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados a los objetivos previstos en la memoria verificada, como se confirmó en el primer Informe de Renovación de la Acreditación del título, así como las encuestas de satisfacción.

Los sistemas de evaluación muestran que las actividades formativas desplegadas son adecuadas para la obtención de los resultados de aprendizaje. La mayoría de las asignaturas combina un sistema mixto de evaluación que es coherente con los objetivos del Máster y su dinámica: la evaluación continua y un examen presencial.

En relación con los Trabajos Fin de Máster (TFM) todos los estamentos entrevistados por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad ponen de relieve una organización y programación de actividades adecuadas a cada asignatura, tanto en lo referente a la elección del tema del TFM, la adjudicación del tutor, las entregas de borradores y la entrega definitiva, con un calendario de entregas conocido por los estudiantes desde el comienzo del curso académico.

Sin embargo, y de acuerdo al Portal Estadístico de la UNED, el nivel de satisfacción entre los estudiantes ha ido descendiendo progresivamente: 89,76% en el curso 2014-2015; 74,93% en el curso 2016-2017; 67,87% el curso 2017-2018.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son satisfactorios. La tasa de éxito en las

asignaturas (salvo ocho en el curso 2016-2017) es del 100% entre los estudiantes matriculados presentados a evaluación. En la mayoría de asignaturas la tasa de evaluación superó el 80%.

De las asignaturas con una tasa inferior al 100% llaman la atención los resultados de algunas asignaturas concretas en el curso 2016-2017, y en donde tanto los resultados del Portal Estadístico de la UNED como de la Tabla 2, si bien no son exactamente iguales, si convergen en cuanto a la tendencia que describen: “Fiscalidad autonómica y local” (50%), Fiscalidad de las entidades y operaciones de productos financieros” (50%), e “Introducción al sistema financiero” (44,44%) Las tasas de éxito de las tres asignaturas alcanzan el 100%. En el curso precedente, 2015-2016, las tasas respectivas eran del 50%, 66,67% y 83,33%, con tasas de éxito también respectivas del 50%, 100% y 70%.

En el caso de la asignatura TFM, la tasa de evaluación en el curso 2015-2016 fue del 63,64%, pero en el curso 2016-2017 se incrementó al 73,50%. La tasa de éxito fue también el 100%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados a los objetivos previstos en la memoria verificada, como se confirmó en el primer Informe de Renovación de la Acreditación del título, así como las encuestas de satisfacción.

Los sistemas de evaluación muestran que las actividades formativas desplegadas son adecuadas para la obtención de los resultados de aprendizaje. La mayoría de las asignaturas combina un sistema mixto de evaluación que es coherente con los objetivos del Máster y su dinámica: la evaluación continua y un examen presencial.

En relación con los Trabajos Fin de Máster (TFM) todos los estamentos entrevistados por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad ponen de relieve una organización y programación de actividades adecuadas a cada asignatura, tanto en lo referente a la elección del tema del TFM, la adjudicación del tutor, las entregas de borradores y la entrega definitiva, con un calendario de entregas conocido por los estudiantes desde el comienzo del curso académico.

Sin embargo, y de acuerdo al Portal Estadístico de la UNED, el nivel de satisfacción entre los estudiantes ha ido descendiendo progresivamente: 89,76% en el curso 2014-2015; 74,93% en el curso

2016-2017; 67,87% el curso 2017-2018.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son satisfactorios. La tasa de éxito en las asignaturas (salvo ocho en el curso 2016-2017) es del 100% entre los estudiantes matriculados presentados a evaluación. En la mayoría de asignaturas la tasa de evaluación superó el 80%.

De las asignaturas con una tasa inferior al 100% llaman la atención los resultados de algunas asignaturas concretas en el curso 2016-2017, y en donde tanto los resultados del Portal Estadístico de la UNED como de la Tabla 2, si bien no son exactamente iguales, si convergen en cuanto a la tendencia que describen: "Fiscalidad autonómica y local" (50%), Fiscalidad de las entidades y operaciones de productos financieros" (50%), e "Introducción al sistema financiero" (44,44%) Las tasas de éxito de las tres asignaturas alcanzan el 100%. En el curso precedente, 2015-2016, las tasas respectivas eran del 50%, 66,67% y 83,33%, con tasas de éxito también respectivas del 50%, 100% y 70%.

En el caso de la asignatura TFM, la tasa de evaluación en el curso 2015-2016 fue del 63,64%, pero en el curso 2016-2017 se incrementó al 73,50%. La tasa de éxito fue también el 100%.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

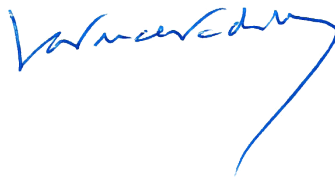
Aspecto que será objeto de especial atención durante las próximas fases de evaluación del título por parte de ANECA:

-Dado que es deseo de la UNED mantener las 50 plazas de la convocatoria abierta, dado que la memoria verificada establece un máximo de 75 plazas para el conjunto del título, y dado que la UNED indica que pretende ofertar plazas suficientes para todos aquellos opositores que han superado el concurso para acceder a los cuerpos funcionariales concernidos por este Máster, se deberá presentar la solicitud de una modificación de la memoria ampliando el número de estudiantes a admitir en el título, para su estudio por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas en el Escrito de Alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la UNED tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

- Documentar las decisiones relativas a las solicitudes de admisión.
- Proseguir y potenciar las acciones ya realizadas para posibilitar la adecuación de la tasa de graduación del título a la previsión establecida en la memoria verificada.

En Madrid, a 22/04/2019:



El Director de ANECA